



Resolución Administrativa No. 027-2018-GADPCH

Abg. Tránsito Lluco Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO (E)

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 648-2017-GADPCH de fecha veinte y siete de diciembre de dos mil diecisiete, el señor Prefecto Provincial Abg. Mariano Curicama Guamán, resolvió iniciar el proceso de Licitación para la CONTRATACION DEL SEGURO PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, que en la misma Resolución, se conformó la Comisión Técnica integrada por los señores Abg. Tránsito Lluco, Presidenta de la Comisión Técnica; Ing. Dolores Guamán, Miembro de la Comisión; Ing. Jhony Cabrera, Miembro de la Comisión; intervendrán con voz pero sin voto la Coordinadora Financiera y el Procurador Síndico; y, como Secretaria, la Dra. Myrian Layedra.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 001-2018, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.7.02.01.001.060000.001.0000.00000 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018.

Que, mediante publicación subida al portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, el ocho de enero de dos mil dieciocho, inició el proceso de Licitación para la CONTRATACION DEL SEGURO PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, en la cual se invitó a personas naturales y jurídicas.

Que, en el acta de apertura de ofertas el día martes veinte y tres de enero de 2018 se recibieron tres ofertas las cuales se detallan a continuación:

Nombre Oferente
QBE
Aseguradora del Sur
HISPANA DE SEGUROS

La señora Presidenta dispone a la Secretaria, en base al, numeral 1.3 del pliego, se proceda a la apertura de los sobres que contiene las ofertas y se de lectura:

- Nombre de los oferentes;
- Valor de la oferta económica, identificada por oferente;
- Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;

Nombre Oferente	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Monto Total	Vigencia de la Oferta	Número de fjs.



Aseguradora del Sur	23/01/2018	11h22	233.347.66	90	225
HISPANA DE SEGUROS	23/01/2018	14h13	202.963.03	90	333
QBE SEGUROS COLONIAL	23/01/2018	14h15	222.147.34	90	193

Que, en el acta de calificación del día lunes veinte y nueve de enero de dos mil dieciocho, la Comisión Técnica realiza las siguientes observaciones:

	QBE	ASEGURADORA DEL SUR	HISPANA SEGUROS
OFERTA ECONÓMICA	36,55	34,79	40
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	24	24	24
EXPERIENCIA ESPECIFICA	24	24	24
EXPERIENCIA GENERAL	12	12	12
	96.55	94.79	100

Que La Comisión Técnica amparada en las disposiciones constantes de los Arts.6 numeral 18, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice: "Mejor costo en obras o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los pliegos.

Art. 32 de la misma Ley textualmente dice: "Adjudicación.- La máxima Autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo,..."

Art.54, CAPITULO IV - LICITACION, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: "**Método de evaluación de las ofertas.**- La Comisión Técnica revisará que las ofertas cumplan los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y rechazará aquellas que no den cumplimiento a los mismos. El tercer inciso manifiesta "La oferta evaluada como la mejor será aquella que obtenga el mejor costo de conformidad con el numeral 18 del artículo 6 de la Ley; RESUELVE, al cumplir con lo solicitado en los pliegos, las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta económica, para el presente proceso de Licitación LICS_GADPCH_002_2017, la Comisión Técnica recomienda a la señora Prefecta Provincial de Chimborazo adjudique a la compañía **HISPANA DE SEGUROS** la **CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, por el monto de USD \$ 202.963,03 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) mas IVA ; y, un plazo de 334 días.

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Iza Constituyente y Caralobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparada en los informes técnicos emitidos por la Comisión Técnica, adjudicar a HISPANA DE SEGUROS S.A. la CONTRATACION DEL SEGURO PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por el monto de USD \$ 202.963,03 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) mas IVA ; y, un plazo de 334 días (treientos treinta y cuatro días), a partir del 1 de febrero de 2018.

Art. 2. Disponer se notifique al oferente adjudicado con la presente Resolución.

Art. 3. Disponer a la secretaria de la Comisión Técnica publique en el portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución;

Art. 4. Disponer que la secretaria, elabore la respectiva minuta y se oficie al Consejo Nacional de la Judicatura, para la designación del notario.

Art. 5. Designar como Administrador del contrato a la Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativa

Art. 6. Notificar con la presente Resolución a la Unidad de Fiscalización.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Abg. Tránsito Llucó Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO (E)



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 027-2018-GADPCH que antecede, la señora Prefecta de la Provincia de Chimborazo encargada, Abg. Tránsito Llucó Ortiz, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Páez Peñañiel
SECRETARIA DEL CONSEJO



CHIMBORAZO MULTICOLOR